

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Periodo Julio a Octubre de 2019

Con el propósito de apoyar en el control y la mejora continua de la gestión que la Auditoría General de la República –AGR- realiza en cumplimiento de su misión y sus funciones y de conformidad a lo señalado en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno de la entidad, elaboró el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de octubre de 2019.

El presente informe se elaboró según la estructura del Modelo Estándar de Control Interno -MECI- actualizada a través de la Dimensión Séptima de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- y que comprende cinco componentes a saber: 1. Ambiente de Control; 2. Evaluación del Riesgo; 3. Actividades de Control; 4. Información y Comunicación y 5. Actividades de Monitoreo.

### 1. Ambiente de control

Respecto a las directrices y condiciones mínimas para fortalecer el Sistema de Control Interno, en la entidad se promovió el compromiso y el liderazgo de la alta dirección con el control interno impartiendo lineamientos por medio de las siguientes acciones:

- Se emitió el memorando interno de radicado 20191300027621, cuyo asunto fue: revisión de los aspectos relacionados con el FURAG y MIPG, en la cual se remitieron las recomendaciones que arrojó el diligenciamiento del Formulario único de reporte y avance de gestión y se hizo la asignación de responsables de algún temas.
- Se ejecutó la capacitación en Metodología de Análisis Causal, con el propósito de mejorar las acciones de tratamiento del riesgo y la formulación de planes de mejoramiento dentro de la entidad durante el mes de julio de 2019.
- Se realizó informe de monitoreo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019 por parte de la oficina de Planeación en el mes de Julio, el cual evalúa los siguientes componentes:
  - ✓ Componente 1: Gestión de Riesgos de corrupción presentando observaciones y ajustes al PAAC 2019, para los procesos: Auditor,



Participación Ciudadana, Procesos Fiscales, Talento Humano, Recursos Físicos y Financieros, Gestión Documental, Gestión Jurídica, Gestión TIC'S y Evaluación Control y Mejora.

- ✓ Componente 2: Racionalización de trámites – Actualización SIA ATC.
  - ✓ Componente 3: Rendición de Cuentas.
  - ✓ Componente 4: Atención al ciudadano.
  - ✓ Componente 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
- Se realizan actividades de acompañamiento y asesoría por parte de la oficina de planeación y de control interno con el propósito de fortalecer el Sistema de Gestión, encaminados a la revisión y actualización de los procedimientos de la entidad.
  - Se realizó la segunda revisión del SG durante el mes de septiembre en el cual se verificaron aspectos como:
    1. Cambios en el contexto estratégico que podrían afectar al SG - (DOFA).
    2. Desempeño y eficacia del SGC
    3. Satisfacción del cliente y retroalimentación de las partes interesadas
      - 3.2 Desempeño del plan estratégico, POA e indicadores de gestión
        - 3.2.1 Quejas y/o denuncias contra servidores públicos de la AGR
        - 3.3 Estado de las acciones correctivas y preventivas.
        - 3.4 Control de las salidas no conformes
        - 3.5 Resultados de auditorías internas.
        - 3.6 Desempeño de los proveedores externos
    4. Adecuación de los recursos
    5. Seguimiento a los mapas de riesgos por proceso.
    6. Oportunidades de mejora del SG

### ***Gestión del Talento Humano***

La Dirección de Talento Humano -DTH- reporta en el aplicativo SIA POAS para el tercer trimestre de 2019 el desarrollo de actividades asociadas al Plan de Bienestar entre las que se mencionan aspectos culturales (rutas del arte), actividades de integración deportiva (Torneo de bolos), reconocimiento de incentivo no pecuniario para mejores empleados de carrera administrativa.

La DTH reporta que se desarrollaron actividades del plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, que involucran mediciones ambientales efectuadas en coordinación con la Administradora de Riesgos Laborales -ARL- en las Gerencias Seccionales, actividades del programa de promoción y prevención



de hábitos saludables, talleres lúdicos fomentos de estilo de vida saludable (jornadas de valoración de riesgo cardiovascular, intervención para disminución de riesgo psicosocial y ergonómico, jornadas de ejercicio físico, jornadas de vacunación, pausas activas), capacitación a los miembros del Comité de Convivencia, entrenamiento de la Brigada de Emergencia.

Con relación al Plan de Capacitación la DTH reportó la ejecución de capacitaciones relacionadas con los siguientes temas:

1. Actualización Gestión Contractual,
2. Sensibilización de Contrato de Aprendizaje,
3. Inducción Institucional,
4. XXV Encuentro de la jurisdicción de lo contencioso administrativo 2019,
5. Portal del aportante – Colpensiones,
6. Inducción / Capacitación en SIGEP,
7. Tercer encuentro de Equipo transversal de Talento Humano,
8. Metodología General del Control del Riesgo,
9. V Congreso internacional de salud en el trabajo una perspectiva legal,
10. Capacitación en el código de Integridad,
11. Taller de participación ciudadana en el ciclo de la Gestión pública con enfoque de derechos humanos y ODS.

El Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales fue actualizado y modificado mediante Resolución Reglamentaria No. 006 de 2019 y posteriormente se realizó la respectiva divulgación.

La DTH se encuentra adelantando gestión para la actualización de los procedimientos, de acuerdo con los parámetros señalados en el manual operativo de MIPG.

### ***Seguimiento a la Planeación estratégica y los proyectos de inversión***

La Oficina de Planeación elaboró diagnósticos denominados “Plan de acción Direccionamiento y Planeación”, “Plan de acción política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional” y “Plan de implementación de transparencia y acceso a la información” requisitos para la puesta en marcha del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Se muestra el avance a 30 de septiembre en la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2019 y del Plan Estratégico 2017-2019 que arroja un cumplimiento del 99.98% del plan de acción, equivalente a un avance del 89.40% del plan estratégico. Así mismo se presentaron los indicadores estratégicos que muestran el desarrollo de la gestión en un 97.71%.



12

En los Comités de gestión y desempeño del 13 de agosto y 2 de septiembre, se presentó por parte de la Oficina de Planeación el avance de los proyectos de inversión de la AGR, como consta en las actas No. 10 y 11 respectivamente.

## 2. Evaluación del riesgo

En el marco de las acciones previstas para mejorar la administración de riesgos en la entidad, la Oficina de Planeación, a través del Asesor delegado para tal fin, adelantó gestión para revisar y mejorar la política, en conjunto con la Oficina de Control Interno.

En cumplimiento de compromiso adquirido en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se tiene previsto continuar el fortalecimiento de la administración de riesgos en la AGR, dentro de la dinámica de la administración de riesgos, los líderes de proceso de manera cuatrimestral realizan en el aplicativo SIA POAS Manager, el seguimiento a los mapas de riesgo, así mismo, la Oficina de Control Interno dentro de sus roles realiza la evaluación de la gestión del riesgo. Acción en trámite permanente.

Durante el mes de octubre del año en curso se realiza revisión al sistema de gestión entre la Oficina de Control Interno y la Oficina de Planeación para analizar de manera conjunta las estrategias relacionadas con la administración de los riesgos.

La Oficina de Planeación tiene previsto continuar con el acompañamiento y liderazgo de la administración de riesgos a todos los procesos, a través del acompañamiento a los funcionarios de cada oficina según la solicitud de cada dependencia. En cada acompañamiento se aborda cada etapa del ciclo de administración de riesgos desde el contexto de cada proceso hasta las acciones de control con sus elementos como responsable, periodicidad y evidencia, con el fin de revisar y actualizar el módulo de administración de riesgos del aplicativo SIA POAS Manager.

De conformidad con el procedimiento interno para administración de riesgos, cada responsable realiza el seguimiento correspondiente y en caso de materializarse algún riesgo se formula el plan de mejoramiento respectivo. La administración de riesgos incluye los riesgos de corrupción en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, artículo 73.

Durante el seguimiento que la oficina de Control interno realiza a los riesgos de la entidad, se pudo evidenciar debilidades en desactualización normativa las cuales cuentan con actividades de actualización en el POA, los resultados del tablero de

control muestran el cumplimiento de las tareas por parte de las áreas que lo integran.

### **3. Actividades de control**

Las actividades de control hacen referencia a las acciones definidas por la entidad, las cuales se pueden establecer mediante políticas de operación, procesos y procedimientos que contribuyan al desarrollo de las directrices dadas por la alta dirección.

En la AGR a través del Sistema de Gestión Integral se implementan las actividades de control, incluyendo las políticas de operación adoptadas en la entidad, el mapa de procesos y los procedimientos que permiten dar cumplimiento a la misión y las funciones de la AGR, así como al Plan Estratégico y al Plan Operativo Anual.

Este esquema se complementa con el aplicativo institucional SIA POAS Manager, sistema que permite registrar el avance y el seguimiento de los planes mencionados anteriormente, así como la información de los indicadores de gestión y los estratégicos, la administración de riesgos y los planes de mejoramiento.

Permanentemente se presentan por parte de los responsables de los procesos ajustes, modificaciones, actualizaciones y mejoras a los procesos y demás documentación del Sistema de Gestión, las cuales se relacionan en las actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Las mejoras provienen de las situaciones identificadas en las auditorías internas, la administración de riesgos y el avance de la gestión.

### **4. Información y comunicación**

La Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico de la AGR reportó en el aplicativo SIA POAS las siguientes actividades desarrolladas en el tercer trimestre de 2019:

Con relación a la estrategia de comunicación interna el Grupo de Comunicaciones (adscrito a la Oficina de Estudios Especiales), realiza un monitoreo de los medios de comunicación, con el objetivo de consolidar y divulgar permanentemente noticias relevantes para las funciones de la entidad, a través del correo electrónico institucional, dirigido a todos los funcionarios de la organización. Adicionalmente el grupo elabora mensajes para difundir información relativa a la gestión y



actividades internas, tales como inicio de auditorías del área misional, actividades internas del Plan de Desarrollo Integral, ingreso de funcionarios, entre otros.

En cuanto a las actividades para la comunicación externa el Grupo de Comunicaciones elabora los contenidos y mensajes institucionales a difundir a través de las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube) relacionados con los eventos realizados por la AGR o en los cuales participa, las intervenciones del Auditor General en escenarios públicos como el Congreso de la República, Comisión Legal de Cuentas, Foro de control fiscal, cultura de la legalidad y ética del servidor público, Comisión Nacional de Moralización, Expo-capitales, Encuentro XXII de la Jurisdicción Ordinaria, Congreso Nacional de Contralores, la intervención de funcionarios de la AGR en actividades pertinentes a la labor misional, las capacitaciones de la Academia Virtual de la entidad, los boletines de prensa referentes a las actividades misionales, la inducción y reinducción institucional, la divulgación de videos institucionales.

En el Comité de Gestión y Desempeño del mes de julio se aprobó la realización de la rendición de cuenta en la ciudad de Bogotá, para el mes de septiembre y para las gerencias seccionales se llevaría a cabo a cargo de cada gerente de la AGR.

Con relación a la Estrategia de Rendición de Cuentas podemos decir que el procedimiento y la estrategia implementada por la AGR, se ajustó a los parámetros establecidos en el Manual Único de Rendición de cuentas Versión 2 y las etapas señaladas por la Ley 1757 de 2015 para el desarrollo de la rendición, se diseñaron y ejecutaron en la forma prevista por la Entidad.

Los resultados de la evaluación adelantada en la audiencia pública fueron sistematizados y divulgados a la ciudadanía. No se reportaron peticiones, quejas, denuncias o sugerencias por parte de la ciudadanía, que se pudieran ajustar a la planeación y a la gestión institucional.

La AGR, publicó en la página web de la entidad, el informe de rendición de cuentas, presentando a la ciudadanía, los temas expuestos en la audiencia pública, los resultados alcanzados a través del Observatorio y las alertas sobre deficiencias en el manejo de los recursos públicos.

Se evidencia el compromiso, el cumplimiento de los objetivos del proceso de rendición de cuentas y las acciones adelantadas para lograr la transparencia institucional y se reconoce la amplia convocatoria que se realizó para la participación de la ciudadanía en la audiencia pública.

## 5. Actividades de monitoreo



De conformidad con la normatividad aplicable la Oficina de Control Interno elaboró y comunicó los informes, reportes y recomendaciones correspondientes, destacando los siguientes resultados:

- Informes finales de las auditorías internas de los procesos: Participación Ciudadana, Gestión del Talento Humano, y Orientación Institucional, auditorías correspondientes al Programa de Auditorías y Seguimientos. Sobre estos informes se formularon los planes de mejoramiento respectivos y se encuentran en desarrollo.
- Se inicia en el mes de octubre auditoría interna al proceso Gestión Jurídica, el cual se encuentra en ejecución.
- Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC- con corte a agosto 30 de 2019: Se elaboró y publicó el informe, en el cual se concluyó que se cumplieron las actividades programadas en el periodo de revisión y se realizaron recomendaciones a los funcionarios competentes de los temas relacionados con mejora de los riesgos de corrupción del Gestión de Recursos Físicos Componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción – Mapa de riesgos de corrupción", tendientes a Orientar, los procesos de contratación y al proceso Gestión Jurídica, precisión de responsables de actividades del componente No. 5 Mecanismos para la transparencia y acceso a la información y revisión de la información registrada en el espacio de Datos Abiertos.
- Elaboración y comunicación de informe de austeridad con corte a Septiembre 30 de 2019.
- Elaboración y presentación del Reporte Administración de Riesgos del periodo comprendido entre mayo a agosto de 2019.
- Elaboración del Informe de Evaluación a la estrategia de rendición de cuentas vigencia 2019 en cumplimiento con lo dispuesto en el documento Conpes 354 de 2010, artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, artículo 48 de la Ley 1757 de 2015.
- Informe de verificación a las funciones de administración y riesgo de la información litigiosa de la Auditoría General De La Republica en el Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado EKOGUI.
- Informe de Seguimiento SIGEP – Servidores Públicos, en el cual se evidencia una oportunidad de mejora en las actividades periódicas de actualización de información.



WQ

De manera que se encuentran generados y presentados los diferentes informes emitidos por las áreas a los usuarios tanto internos y externos que permiten dar fe del cumplimiento de las actividades al interior de la Entidad.

### Recomendaciones

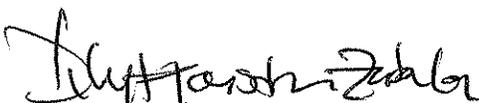
Se reitera recomendación realizada a la Oficina de Planeación para realizar actividades de divulgación, comprensión y apropiación de la Política de Administración de Riesgos de la AGR.

Se recomienda analizar los mecanismos para evaluar el cumplimiento de los valores y principios (Código de integridad) por parte de los servidores públicos, de acuerdo con los parámetros de la Política de Integridad que se relaciona directamente con el ambiente de control, primer componente del MECI.

Se recomienda que la evidencia cargada en el aplicativo POAS Manager, sean claras y coherentes con la actividad que se pretende acreditar como cumplida, ya que estas soportan la gestión de la entidad.

Se recomienda el análisis de las estrategias de comunicación internas para identificar oportunidades de mejora, teniendo en cuenta los parámetros del manual operativo de MIPG para la Dimensión Información y Comunicación y el componente del MECI denominado de la misma forma.

Cordialmente,



**DILY MARINA MAESTRE ZABALA**  
Directora Oficina de Control Interno

Noviembre 22 de 2019

Proyectó: AMPD 

